

Tema 34. Las Contribuciones Especiales.

Tema 35. Las fases de ejecución del gasto. Los pagos a justificar y anticipos de Caja Fija.

Tema 36. El Presupuesto: contenido y tramitación.

Tema 37. Las modificaciones presupuestarias.

Tema 38. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

Tema 39. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 40. El otorgamiento de licencias urbanísticas.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO “UNIDAD DE EJECUCIÓN 164-168” DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre programa de Ejecución de las Unidades de Ejecución 164-169 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.

D. José Cortés Parra y D. Antonio Molino Barrero, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada “Unidad de Ejecución 164-168” de Almendralejo y D. Juan Cortés Parra, en calidad de Administrador Solidario de la sociedad mercantil Diseños y Construcciones de Extremadura, S.L. como propietaria única de la Unidad de Ejecución 169 de Almendralejo, ambas domiciliadas en Almendralejo, calle Pilar, número sesenta y cuatro, por el presente anuncio

HACEN SABER

Que por acta de 16 de marzo de 2006, ante el Notario de Almendralejo Doña María Avelina Conde León, número 447 de su protocolo, se ha protocolizado la documentación relativa al Programa de Ejecución de las Unidades de Ejecución 164-169 Del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, habiéndose tramitado por el procedimiento simplificado previsto en el artículo letra b), de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cualquier persona, en el plazo de dos meses desde la última publicación, podrá comparecer en dicha Notaría, situada en Plaza de la Constitución, número diez, de Almendralejo para obtener copia o

exhibición del acta, teniendo además la facultad de consultar en el Municipio las actuaciones derivadas de la documentación depositada y de presentar en él alegaciones o alternativas técnicas.

Almendralejo, a 22 de marzo de 2006. El Presidente de la A.I.U. UE 164-168 Almendralejo, JOSÉ CORTÉS PARRA. El Administrador Diseños y Const. de Extremadura, S.L., JUAN CORTÉS PARRA.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 16 de marzo de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 566 m².

1. Finca: URBANA: Casa en C/ Moreno Nieto 5 catastralmente n.º 7 en Valverde de Leganés.

Consta de 1 planta con varias habitaciones, otras dependencias y patio. Ocupa según Registro 120 m², según catastro 566 m² de planta, y superficie construida de 138 m².

Linda: Frente, con C/ situación; dcha, Enrique Montero Durán, hoy casa C/ Moreno Nieto, 9 de Rosalía Montero Soriano; izqda., José Prado Cuéllar, hoy casa C/ Moreno Nieto, 5 de Aurora Prado Gómez; fondo, José Ochoa García, hoy fincas en C/ San Roque, 32 de Genaro Ochoa Borrero, en C/ San Roque, 34 de Joaquina Chacón Correa, y la finca con referencia catastral 6024203PC7862S, sin titular conocido.

2. INSCRIPCIÓN: T. 675, L. 78, F. 105, Finca 3.514, ins. 5.ª.

3. Titular: DON RAMÓN GAITÁN NOGALES, DOÑA M.ª MATEO HERNÁNDEZ, DON ENRIQUE BLANCO SILVA Y DOÑA M.ª GAITÁN MATEO.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 16 de marzo de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.